1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO TÉCNICO No:	**CT- 8523**
1.2 DEPENDENCIA:	Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
1.3 AREA FUNCIONAL:	Conceptos Técnicos para la Planificación Territorial

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Juzgado Segundo Penal Municipal
2.2 LOCALIDAD:	08 – Kennedy
2.3 UPZ:	45 – Carvajal
2.4 SECTOR:	Guadalupe Urbano
2.5 FECHA DE VISITA:	14 de Diciembre de 2018
2.6 FECHA DE ELABORACIÓN:	18 de Diciembre de 2018
2.7 TIPO DE RIESGO:	Inundación por desbordamiento
2.8 VIGENCIA:	Temporal, mientras no se produzcan cambios significativos en las condiciones de amenaza de la zona y siempre y cuando se mantengan las suposiciones en las que se basa el concepto.

3. INTRODUCCIÓN

Este documento está dirigido al Juzgado Segundo Penal Municipal de acuerdo con la orden dada mediante la Tutela 2018 -219 proferida el día 12 de diciembre de 2018 donde se resuelve lo siguiente:

> *"(…) que en termino de cuarenta y ocho (48) horas al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos Y Cambio Climático –IDIGER- como entidad encargada realice inspección, y proceda a emitir el concepto técnico en un plazo de quince (15) días hábiles del inmueble ubicado en la Carrera 62 A No. 49-23 Barrio Guadalupe de las siguientes coordenadas (X= 91891.66; Y=100010.94) que brinde actualización real a la fecha de las condiciones del inmueble y que dicho concepto sea remitido a la* ***Caja de Vivienda Popular****, para establecer en un plazo razonable no superior a tres (03) meses si la accionante cumple con los requisitos para ser incluida en el programa de reasentamientos humanos, como entidad encargada de incluir a las familias que habiten en zonas de alto riesgo no mitigable. Igualmente, y dentro del mismo término,* ***remitirá copia del cumplimiento a este juzgado****."*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ANTECEDENTES Y VISITA TÉCNICA

De acuerdo con la solicitud, el IDIGER en conjunto con la Caja de Vivienda Popular, realizó visita técnica el día 14 de diciembre de 2018, cuyo objetivo era verificar la condición actual del asentamiento anteriormente mencionado, con respecto a lo identificado en anteriores visitas técnicas realizadas por la entidad, lo cual, fue compilado y actualizado mediante el DI-11642 **(Anexo 1).**

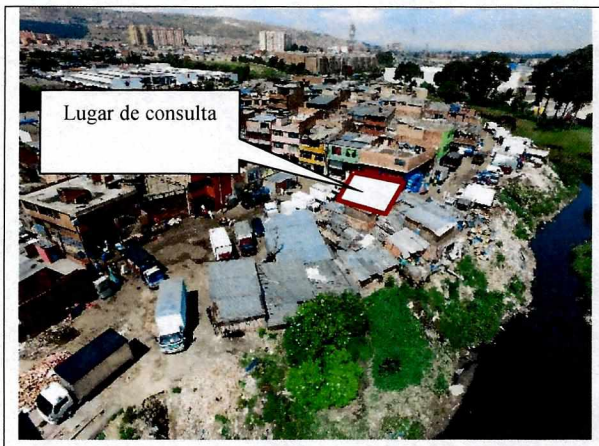
El DI-11642 de 07 de mayo de 2018, en el cual se **compilan, actualizan y modifican** los Diagnósticos Técnicos DI-7452, DI-8622, DI-11459 y DI-11580, se realizó con el objetivo de aclarar las ocupaciones, los usos y quienes eran los responsables de las construcciones; lo anterior, para poder identificar aquellos que podían ser incorporados a la modalidad de reubicación definitiva del Programa de Reasentamiento del cual está a cargo la Caja de Vivienda Popular.

En este documento técnico, se identificaron 3 zonas (denominadas en anteriores pronunciamientos como sectores). Es pertinente destacar que el sitio específico de la consulta se localiza en la Zona 2 de acuerdo con el Diagnóstico Técnico DI-11642.

En el DI-11642 se presenta en la Tabla No. 2 **Ocupaciones identificadas en el cauce del río Tunjuelo**, la construcción a la que se hace referencia, se identificó con uso comercial y se referencia como Bodega (B4), para la cual se presentó como responsable la señora **Luz Yolanda Arco.**

En la visita técnica del día 14 de diciembre, se identificó que efectivamente la ocupación tiene carácter comercial y actualmente se usa como bodega (**Ver Fotos 1 a 4**), lo cual quedó consignado en el acta levantada donde la solicitante dice no vivir actualmente en el asentamiento. Lo anterior, ratifica lo consignado en el DI-11642, donde se manifiesta el uso de la ocupación como comercial en la Tabla No. 2 de dicho diagnóstico.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 1. Fotografía tomada el 26 de marzo de 2018 para realizar el DI-11642.



Fotografía 2. Fotografía tomada el 26 de marzo de 2018 para realizar el DI-11642.



Fotografía 3. Fotografía tomada el 14 de diciembre 2018, donde se verifica el uso del predio como comercial (Lugar de consulta).



Fotografía 4. Fotografía tomada el 14 de diciembre de 2018, Lugar objeto de consulta, identificado como bodega (B4) de acuerdo con el DI -11642.

5. CONCLUSIONES

Por lo tanto, la que se relaciona como vivienda en la solicitud de la peticionaria, fue identificada como una ocupación con uso comercial (Bodega B4 de acuerdo con la Tabla 2 del DI-11642), por lo que, no se encuentra en la Tabla 3 del DI–11642 **(Anexo 1),** lo cual, es ratificado mediante la visita técnica realizada el día 14 de diciembre y lo consignado en el acta levantada ese mismo día de la visita **(Anexo 2)** .Por lo anterior, no puede ser objeto del programa de reasentamiento de acuerdo con lo señalado en el Decreto 255 de 2013.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. ANEXOS

1. Diagnóstico Técnico DI-11642.
2. Acta realizada el día 14 de diciembre durante la visita técnica

7. APROBACIONES

7.1 Elaboró	7.2 Revisó
DANIEL ESTEBAN BERMÚDEZ JIMÉNEZ **Profesión:** Ingeniero Civil – Especialista en Recursos Hídricos **MP: 25202-247776** CND	**GUSTAVO PALOMINO SAAVEDRA** Profesional Especializado código 222 grado 23
Profesional de Conceptos Técnicos para la Planificación Territorial	*Profesional de Conceptos Técnicos para la Planificación Territorial*

7.3 Revisó y Avaló

JESÚS GABRIEL DELGADO SEQUEDA
Profesional Especializado código 222 grado 29
Profesional de Conceptos Técnicos para la Planificación Territorial

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co